

SPAIN
FILM
COMMISSION

We
Make
The
Magic

Procedimiento ingreso

Nuevo socio en SFC





A continuación, le enumeramos los pasos que ha de dar para ingresar como nuevo socio de la Spain Film Commission:

- 1 Carta de solicitud al Presidente
- 2 Rellenar la ficha de inscripción
- 3 Abonar la Cuota de Inscripción
- 4 Abonar la Cuota Anual
- 5 Asistir y superar el curso de formación para ser Film Commissioner



We
Make
The
Magic



A continuación, le enumeramos los pasos que ha de dar para ingresar como nuevo socio de la Spain Film Commission:

1

Carta de solicitud al Presidente

El primer paso es redactar y enviar una carta dirigida al presidente de Spain Film Commission, actualmente es, D. Juan Manuel Guimeráns, solicitando la adhesión a nuestra Asociación por parte de la entidad interesada, indicando: su ámbito de actuación y la entidad pública de la que depende. Se recomienda que la carta sea firmada por alguno de los cargos responsables de entidad pública de la que depende la Film Commission / Film Office.



We
Make
The
Magic



A continuación, le enumeramos los pasos que ha de dar para ingresar como nuevo socio de la Spain Film Commission:

2

Rellenar la ficha de inscripción

Esta ficha, denominada Ficha Datos Nuevo Socio, la puedes descargar del enlace de la web de la SFC: <http://www.shootinginspain.info/es/quienes-somos> (al final de la página en el apartado Documentos).

3

Abonar la Cuota de Inscripción

Una vez la Ficha de Datos ha sido cumplimentada adecuadamente y el Presidente y/o la Junta Directiva ha aprobado y notificado el ingreso del nuevo socio, se ha de abonar la cuota de inscripción. El importe de la cuota de inscripción es el mismo que el de la cuota anual vigente para cada una de las categorías de socios.



A continuación, le enumeramos los pasos que ha de dar para ingresar como nuevo socio de la Spain Film Commission:

4

Abonar la Cuota Anual

Una vez pagada la cuota de inscripción, se deberá proceder al pago de la cuota anual. Con el objeto de facilitar a los nuevos socios sus obligaciones en el pago de la cuota anual, la SFC aplica las siguientes facilidades:

- La cuota anual del primer año será en función de la fecha de ingreso en la Asociación, es decir, si un socio ingresa el 1 de abril, la cuota anual que pagará ese primer año será el 75% del total de la cuota anual vigente ese año.
- Además esa primera cuota podrá pagarla en plazos o aplazarla unos meses, siempre que se abone en el mismo año.
- Las cuotas anuales de los socios de Spain Film Commission varían de acuerdo a cada Film Commission o Film Office en función a la circunscripción y/o volumen de población. Las cuotas anuales vigentes pueden ser consultadas en Cuotas Asociados a SFC en el enlace de la web de la SFC: <http://www.shootinginspain.info/es/quienes-somos> (al final de la página en el apartado Documentos).



We
Make
The
Magic



A continuación, le enumeramos los pasos que ha de dar para ingresar como nuevo socio de la Spain Film Commission:

5

Asistir y superar el curso de formación para ser Film Commissioner

Este curso, de una duración de un solo día, está impartido por Spain Film Commission y tiene un coste de 300€. El lugar y fecha de los cursos será comunicado con la mayor antelación posible. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y/o comentario.

Datos de contacto, para envío de documentos y/o e-mails:

Juan Manuel Guimeráns - Presidente
president@spainfilmcommission.org

Víctor Lamadrid - Secretario general
sg@spainfilmcommission.org

Lara Molina - Coordinación
coordinacion@spainfilmcommission.org



We
Make
The
Magic



We
Make
The
Magic

